

Comunicado

Respeto a los sentimientos religiosos de los ciudadanos

Madrid, 24/02/2016.

La entrega de premios Ciudad de Barcelona de este año, con una pretendida finalidad poética, ofreció a los asistentes una recitación que, más allá de la provocación y el mal gusto, incurre en ofensas gratuitas a los sentimientos religiosos de diversas comunidades de creyentes de nuestro país. Este es un triste episodio más, que se une a otros también ofensivos para los creyentes, y que reclaman nuestra denuncia pública.

Debemos tener en cuenta que los sentimientos religiosos en nuestro país gozan de protección, a la par que se garantiza la libertad de expresión con el límite constitucional del respeto a los demás derechos y libertades, como es la libertad religiosa.

Las diversas comunidades religiosas de nuestro país trabajamos por la convivencia armoniosa y productiva entre conciudadanos de toda convicción, ejerciendo plenamente su derecho a la libertad de expresión sin herir los sentimientos de los demás.

Los representantes religiosos debemos transmitir un mensaje de respeto a todos los creyentes de toda confesión, y de rechazo a las ofensas públicas contra los sentimientos religiosos de nuestros convecinos, para una convivencia respetuosa y hermanada entre todos.

Riay Tatary (Presidente de la Comisión Islámica de España)

José María Gil Tamayo (Secretario General de la Conferencia Episcopal Española)

Mariano Blázquez (Secretario Ejecutivo de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España)

Issac Querub (Presidente de la Federación de Comunidades Judías de España)